

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**23464** EL MIRADOR DEL SALTILLO, S.A.

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público lo siguiente:

I. Que la Junta General de accionistas de El Mirador del Saltillo, Sociedad Anónima. En su reunión celebrada, con carácter universal, el día 28 de junio de 2.012, en su domicilio social, sito en Alcobendas (Madrid), calle Estafeta, número 8, ha acordado, por unanimidad, la reducción de la cifra de capital social en la cantidad de 5.390.000 euros, quedando este fijado en 110.000 euros.

II. Que la finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas y se efectuará mediante la reducción del valor nominal de las acciones que pasan a tener un valor de 0,10 euros por acción.

III. Que de acuerdo al Artículo 335.a) de la vigente Ley de sociedades de capital los acreedores de la sociedad no podrán oponerse al acuerdo.

Madrid, 30 de julio de 2012.- Jesús Alonso Galindo, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120057146-1